

**ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA LUNES 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- Declaración de quórum legal.**

**2.- Aprobación del Orden del Día.**

**3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de febrero de 2013 dos mil trece.**

**4.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 cuatro de marzo de 2013 dos mil trece.**

**5.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.**

**5.1.-** Se da cuenta con el oficio 063/2013, de fecha 11 de febrero de 2013, suscrito por la Subdirectora de Educación Municipal, Profesora Norma Angélica Joya Carrillo, mediante el cual solicita se otorgue en donación o comodato a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, los terrenos en donde actualmente se ubican los Centro Educativos CENDI, la Escuela Primaria José Vasconcelos y el Jardín de Niños Graciela Padilla, localizados sobre la Avenida Universo en la colonia La Aurora; así como para que se elaboren los contratos de comodato de los predios donde actualmente se ubica el Jardín de Niños Hidalgo y Costilla y la Escuela Secundaria Federal No. 60, sobre la avenida Universo en la colonia La Aurora, toda vez que el Ayuntamiento con anterioridad aprobó otorgarlo en comodato. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**5.2.-** Se da cuenta con el oficio 0742/2013, de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por el Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Javier

Altamirano González, mediante el cual solicita se quede sin efectos la elaboración, consulta y aprobación del proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Distrito Urbano 10”, hasta el punto de la Consulta Pública, a efecto que se redacte correctamente el documento y se consulte en su totalidad nuevamente, durante un mes; lo anterior, en virtud de que durante el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2012 hasta el 26 de octubre de 2012, se recibieron un total de once escritos en los que se emiten diferentes comentarios, opiniones y peticiones, respecto del contenido en dicho proyecto. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**5.3.-** Se da cuenta del Oficio 371/2012, de fecha 20 de marzo del año 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. Salvador López Aréchiga, mediante el cual da conocimiento a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, del auto dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, dentro del juicio laboral 568/2006-A2, de fecha 01 de marzo de 2013, por medio del cual requiere a dicha entidad a fin de que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha en que sea notificado el presente acuerdo, realice a la actora Eika Yunueth González Landaverde, el pago por la cantidad de \$711,455.68 setecientos once mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, con el apercibimiento de que de no hacer el pago se aplicará a cada uno de los integrantes del cabildo una multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

**5.4.-** Se da cuenta del Oficio PMPVR/658/2013, de fecha de recepción 19 de marzo del año 2013, remitido por la Secretaría Particular, mediante el cual hace del conocimiento del Oficio 126/2013, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, del Laudo dictado por el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a favor del ciudadano José Antonio Vivanco Zamora, en el sentido de que desde el 19 de septiembre de 2012, se requirió al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para pagar en forma voluntaria la cantidad laudada dentro del expediente 141/2007-C2, requiriéndose nuevamente el 09 de octubre de 2012. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

**6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo edilicios.**

**6.1.-** Se da cuenta con el Oficio 014/2013, de fecha 08 de enero del año 2013, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual solicita se autorice en su carácter de Síndico Municipal y Representante del Municipio, a la firma del convenio de afiliación que tiene por objeto el acceso al otorgamiento de créditos que el Instituto FONACOT oferta a los trabajadores afiliados, el cual tendrá una vigencia de un año a partir de su firma.

**6.2.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, que tiene por objeto brindar auxilio vial en el siguiente periodo vacacional de semana santa y pascua a turista y locales.

**6.3.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar a que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, gestione, se adhiera, participe y celebre los convenios correspondientes, en todos aquellos Programas Federales y Estatales que dieran lugar y que reúnan las condiciones para ser realizados y ejecutados en el Municipio, entre ellos: Programa Zona Federal Marítimo Terrestre; Programa Rescate de Espacios Públicos; Programa Hábitat; Programa 3 X 1 Migrantes; Programa Escuela Sana; Programa FORTA (RAMO 33); Programa FAISM (RAMO 33) y Programa FONDEREG; los cuales se señalan en el presente de forma enunciativa más no limitativa, así como los demás programas Federales y Estatales que surjan con posterioridad; aprobándose a su vez que el Municipio se comprometa a respetar y cumplir las reglas de operación de cada programa Federal y/o Estatal en que participe, las cuales se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, o en cualquier medio oficial a que haya lugar.

**6.4.-** Ratificación del acuerdo 0827/2012, de fecha 07 de julio del año 2012, mediante el cual se aprobó el apoyo hasta por \$20,000.00 veinte mil pesos moneda nacional, para cubrir los gastos de la comida que se ofrecería el martes 24 veinticuatro de julio del año 2012 dos mil doce, en la ciudad de Santa Bárbara, California, y que tuvo verificativo hasta el mes de octubre de 2012 dos mil doce, con motivo de la

celebración de 40 cuarenta años de hermanamiento, a efecto de que se solvante dicho gasto con los recursos que corresponden al ejercicio presupuestal en curso.

**6.5.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, por el monto de \$16'096,550.00 (Dieciséis Millones Noventa y Seis Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de diciembre de 2013 dos mil trece, con recursos proveniente del "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día Viernes 15 quince de Febrero de 2013 dos mil trece.

**6.6.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar de manera transitoria y en reconocimiento del derecho a la Seguridad Social que corresponde a todo trabajador, que el Gobierno Municipal extienda en beneficio de los empleados de los organismos públicos descentralizados denominados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta y Consejo Municipal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud, los efectos de la incorporación voluntaria de los servidores públicos municipales al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su modalidad 38.

## **7.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.**

**7.1.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, que tiene por objeto crear la Jefatura Intermunicipal para la Protección de los

Derechos Humanos. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**7.2.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, que tiene por objeto aprobar un techo financiero hasta por la cantidad de \$600,000.00 seiscientos mil pesos moneda nacional, para sufragar los gastos que se originen para llevar a cabo este próximo 15 de mayo del año en curso, la celebración del día del maestro en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y; EDUCACIÓN.**

**8. Asuntos generales;**

**9.- Cierre de la Sesión.**